



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 116-2017

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio No. DRH-O-330-05-2017, de fecha 13 de junio de 2017, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, trasladar en sus respectivos cargos, a partir de la fecha de toma de posesión, a los señores DORYS MARLENY MOGOLLÓN TECÚN y WALTER GUILLERMO NÁJERA CRUZ, Subdelegados II Municipales del Registro de Ciudadanos en Santiago Atitlán, departamento de Sololá, plaza No. 563 y en San Marcos La Laguna, del mismo departamento, plaza No. 569, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144, 156 y 168 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Trasladar a partir de la fecha de toma de posesión, a los señores DORYS MARLENY MOGOLLÓN TECÚN y WALTER GUILLERMO NÁJERA CRUZ, Subdelegados II Municipales del Registro de Ciudadanos en Santiago Atitlán, departamento de Sololá, plaza No. 563 y en San Marcos La Laguna, del mismo departamento, plaza No. 569, respectivamente, quienes a partir de la fecha en que formalmente tomen posesión de dichos cargos, quedarán asignados en la forma siguiente:

DORYS MARLENY MOGOLLÓN TECÚN, en el puesto de Subdelegada II Municipal del Registro de Ciudadanos en San Marcos La Laguna, departamento de Sololá, plaza No. 569, con asignación mensual de SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA QUETZALES (Q 7,270.00), con cargo a la partida número 2017-11150023-11-05-101-11-011-569 del presupuesto de funcionamiento vigente;

WALTER GUILLERMO NÁJERA CRUZ, en el puesto de Subdelegado II Municipal del Registro de Ciudadanos en Santiago Atitlán, departamento de Sololá, plaza No. 563, con asignación mensual de SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA QUETZALES (Q 7,270.00), con cargo a la partida número 2017-11150023-11-05-101-11-011-563 del presupuesto de funcionamiento vigente;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veinte de junio de dos mil diecisiete.

COMUNÍQUESE:

Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Presidenta




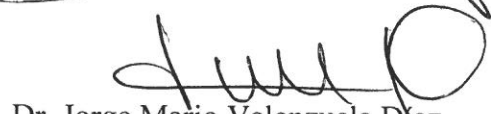


Tribunal Supremo Electoral

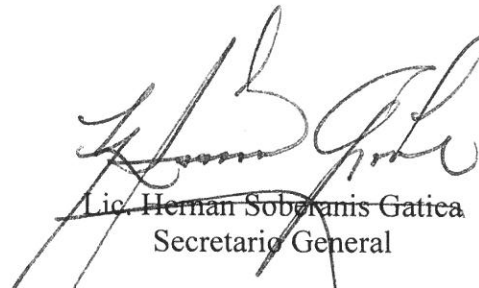

Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Vocal I


Lic. Mario Isaías Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal II


Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Vocal III


Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Lic. Hernán Sobreros Gatica
Secretario General

